



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-80-LE14 "CONTRATACION DE ATE PARA FORTALECER EL VINCULO Y TRABAJO EN EQUIPO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO JOSE SANTOS OSSA"**

VALLENAR, 16 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° **5351**

**VISTOS:**

1. Providencia N° 1140 de fecha 03.10.2014, el cual adjunta ordinario N° 328 del 23.09.2014 de Director Liceo José Santos Ossa a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 254 de fecha 09 de Octubre del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-80-LE14 "CONTRATACION DE ATE PARA FORTALECER EL VINCULO Y TRABAJO EN EQUIPO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO JOSE SANTOS OSSA".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-80-LE14 "CONTRATACION DE ATE PARA FORTALECER EL VINCULO Y TRABAJO EN EQUIPO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO JOSE SANTOS OSSA".
3. Nómbrase a Jefe DAEM, Coordinador General SEP, Jefe UTP DAEM, Director del Liceo José Santos Ossa, Jefe UTP del establecimiento educacional.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-80-LE14 "CONTRATACION DE ATE PARA FORTALECER EL VINCULO Y TRABAJO EN EQUIPO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO JOSE SANTOS OSSA", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DAEM (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones SEP
  - Secretaria SEP
  - Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/LRV/LMM/SBZ/GFF/gff